DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS:

En IMPLICA hemos elaborado este decálogo porque nos parece fundamental que se realice una correcta gestión de los residuos de envases con el objetivo de optimizar su tratamiento, fomentando una clasificación adecuada para facilitar el reciclaje o valorización posterior. La aplicación de buenas prácticas en este ámbito no solo garantiza el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también refuerza el compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental por parte de la empresa que genera el residuo.

1

Recogida única y exclusivamente por transportistas, operadores y gestores autorizados.

2

Limitar los traslados intermedios hasta la planta final de tratamiento, respetando el principio de proximidad.

3

Gestión de los residuos de envases con los **códigos LER** (familia 15 01).

4

Nunca mezclar residuos peligrosos y no peligrosos, ni de diferentes peligrosidades.

5

Separación de los residuos de envases por materiales y, a ser posible, según la declaración de envases del Registro de Productores del MITERD.

6

Vaciar el envase para que el contenido en producto de los residuos de envases sea inferior al 3%.

7

Compactar los residuos de envases en origen.

8

Constituir SDDR para todos los envases que haya posibilidad de reutilización.

9

Respetar las condiciones de almacenamiento de residuos de envases que marca la ley 07/2022.

10

Los contenedores de los residuos de envases **deben estar etiquetados** correctamente para facilitar su identificación, reutilización y reciclado.